

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Expte. 951773

Santa Fe, 11 de Diciembre de 2018

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la propuesta de dictado de la asignatura "BIOLOGÍA HUMANA I" como "Optativa del Bloque III" para la carrera Licenciatura en Biodiversidad (Plan 2008) y como "Optativa del Área III: Ambiente y Sociedad" para la carrera Licenciatura en Biodiversidad (Plan 2013), y

CONSIDERANDO que la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales y la Dirección de Asuntos Estudiantiles aconsejan el dictado de la misma.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado de la asignatura "BIOLOGÍA HUMANA I" como "Optativa del Bloque III" para la carrera Licenciatura en Biodiversidad (Plan 2008) y como "Optativa del Área III: Ambiente y Sociedad" para la carrera Licenciatura en Biodiversidad (Plan 2013), el cual estará a cargo de las Profesoras Josefina Luciana lungman y Paula Renzulli, con un total de 90 horas 6 UCAs, a partir del primer cuatrimestre del año 2019.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, remítanse copias a Secretaría Académica, al Departamento de Ciencias Naturales, a la Coordinación de Comunicación Institucional y pase al Departamento de Alumnado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 493/18